



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001641/2016, en el que se solicita rescindir Contrato oportunamente dispuesto por Resolución Decanal N° 1096/2015 y 1141/2015; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Administrativa a fs. 01 en relación a los acontecimientos recientemente ocurridos;

Que por Resolución Decanal N° 1096/2015 fue aprobado el Contrato (Profesional Independiente) del Lic. Rubén Daniel MORIONDO, para prestar servicios profesionales en la Prosecretaría de Cultura de esta Facultad;

Que por Resolución Decanal N° 1141/2015 fue aprobado el Contrato del la Od. Melisa Gisela MACHUCA, para prestar servicios en el Área Decanato y en la Sala Asistencial de Control, Prevención y Promoción de la Salud de esta Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rescindir el Contrato oportunamente pactado por Resolución Decanal N° 1096/2015 entre el Lic. Rubén Daniel MORIONDO (D.N.I: 6.607.002) y esta Facultad, a partir del 10 de Febrero de 2016.

Art. 2º.- Rescindir el Contrato oportunamente pactado por Resolución Decanal N° 1141/2015 entre la Od. Melisa Gisela MACHUCA (D.N.I: 29.609.363) y esta Facultad, a partir del 10 de Febrero de 2016.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Administrativa, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 101

REVISADO
AREA OPERATIVA